



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.7.

"2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

DISPOSICIÓN Nº **4884**

BUENOS AIRES, 16 JUN 2015

VISTO el expediente Nº 1-0047-0000-003858-15-6 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma ROEMMERS S.A.I.C.F. solicita el cambio de nombre para la Especialidad Medicinal denominada DI NEUMOBRON SUPOSITORIOS ADULTOS / PARACETAMOL - GUAIFENESINA - BALSÁMICOS, Forma farmacéutica: SUPOSITORIOS, autorizada por el Certificado Nº 18.378.

Que lo solicitado se encuadra dentro de los alcances de la Disposición Nº: 857/89 de la ex-Subsecretaría de Regulación y Control, sobre autorización automática para cambio de nombre.

Que a fojas 10 obra el informe técnico favorable de la Dirección de Evaluación y Registro de Medicamentos.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto Nº 1.490/92 y 1886/14.

Handwritten signatures and initials: a checkmark, 'R.S.', and a large signature.



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

"2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

DISPOSICIÓN Nº 6884

Por ello:

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTICULO 1º.- Autorízase a la firma ROEMMERS S.A.I.C.F., propietaria de la Especialidad Medicinal denominada DI NEUMOBRON SUPOSITARIOS ADULTOS / PARACETAMOL - GUAIFENESINA - BALSÁMICOS, Forma farmacéutica: SUPOSITARIOS, a cambiar el nombre del producto que en lo sucesivo se denominará: NEUMOBRON SUPOSITARIOS ADULTOS.

ARTICULO 2º. - Practíquese la atestación correspondiente en el Certificado Nº 18.378, cuando el mismo se presente acompañado de la copia de la presente Disposición.

ARTICULO 3º. - Regístrese; por mesa de entradas notifíquese al interesado, haciéndole entrega de la copia autenticada de la presente disposición, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a los fines de adjuntar al legajo correspondiente. Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE Nº 1-0047-0000-003858-15-6

DISPOSICIÓN Nº 6884

nc

Ing. ROGELIO LÓPEZ
Administrador Nacional
A.N.M.A.T.